JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	No. 2013- 01129
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JAIME TRUJILLO PORTELA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **diez (10) de marzo de 2016 a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ